

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14467 VALCAPITAL INVERSIONES II, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de accionistas, celebrada con carácter extraordinario y universal, y sin necesidad de previa convocatoria, el día 5 diciembre de 2013, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos en la cantidad de seiscientos veinticinco mil cincuenta euros (625.050,00 €) mediante la condonación de dividendos pasivos por el mismo importe, por el procedimiento de amortización de 625.050 acciones, en concreto de la 625.051 a la 1.250.100. Quedando el capital social fijado en seiscientos veinticinco mil cincuenta euros (625.050,00 €) distribuidos en 625.050 acciones de un valor nominal de 1 € cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de la 1 a la 625.050, estando el capital completamente suscrito.

Como consecuencia de la reducción del capital social, se acordó modificar el artículo 5 de los estatutos, relativo al capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Valencia, 9 de diciembre de 2013.- Presidente del Consejo de Administración de "Angulo Inversiones, S.L.", representada por Daniel Aviñó Sancho.

ID: A130068933-1